PRIM, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores Pº de la Castellana, 19. Madrid



Madrid 3 de Diciembre de 1998

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Para su información les comunicamos que en el Consejo de Administración celebrado en la tarde de ayer día 2 de Diciembre se tomaron los siguientes acuerdos:

- A) Convocar Junta General Extraordinaria para los próximos días 22 y 23 de Diciembre para someter a la aprobación de los sres, accionistas:
 - 1º Ampliación del Objeto Social
 - 2º Reparto de Prima de Emisión
 - B) Aprobar el plan de adaptación al año 2000.

Tan pronto como sea redactado el anuncio de convocatoria les será comunicado junto con el preceptivo informe justificativo.

Madrid 3 de Diciembre de 1998

Como continuación de nuestra comunicación de Hechos relevantes efectuada en el día de hoy tenemos el gusto de ampliarles lo indicado en la misma:

- 1º.- La cuantía de la Prima de Emisión que se propondrá repartir en la Junta General Extraordinaria, será de 50 pesetas por acción.
- 2º.- El Objeto Social actual desde la constitución de la Sociedad en el año 1966, consiste en "todo lo relacionado con la fabricación, comercialización, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de material ortopédico, médico, quirúrgico o similar".

Las nuevas opciones que presenta nuestro mercado podrían quedar fuera de nuestro objeto si nos circunscribimos estrictamente a él. Es por lo que creemos necesario ampliar a otros campos como al farmacéutico, veterinario, dietético, alimentario, químico, científico e industrial.

Por otra parte las posibilidades que se presentan dentro de nuestro campo relativas a la construcción y gestión de complejos hospitalarios y geriátricos aconsejan incluir este tipo de actividades dentro del Objeto Social.

A la vista de posibles actividades de prestación de servicios de logística, contabilidad, etc. que ya nos han sido solicitados en varias ocasiones harían necesario incluir la prestación de servicios de administración y gestión de sociedades.

Finalmente no querríamos dejar pasar la oportunidad de ciertas inversiones puntuales en bienes muebles e inmuebles para lo que propondremos ia inclusión de la tenencia de bienes por cuenta propia dentro de la redacción de nuestro Objeto.

Ante la imposibilidad de insertar el preceptivo anuncio en el [3.O.R.M.E. dentro del plazo legal, la Junta General Extraordinaria se celebrará los días 23 y 24 de Diciembre en primera y segunda convocatoria en lugar de los días 22 y 23 como se les había comunicado en nuestro escrito anterior.